

# CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

10 – FEBRERO - 2023

En la ciudad de Trujillo, a las diez horas del día viernes diez de febrero del año dos mil veintitres, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, de modo presencial, declararon formalmente instalada la sesión ordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal, y con la asistencia de los señores consejeros: Dr. José Antonio Castañeda Vergara, Dra. Elsa Rocío Vargas Diaz, Dra Bethy Goicochea Lecca y Dra. Milagritos del Rocío León Castillo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Señor Presidente del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que, con la citación, mediante vía correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. **PUNTO 01:** INFORME SOBRE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.
2. **PUNTO 02:** PROPUESTA DE CONTRATO DE DOCENTE TUTOR PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA OBLIGATORIO DE NIVELACIÓN DE COMPETENCIAS DE INGRESO SEMESTRE ACADÉMICO 2023-10-PEO.
3. **PUNTO 03:** PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE TUTOR PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA OBLIGATORIO DE NIVELACIÓN DE COMPETENCIAS DE INGRESO SEMESTRE ACADÉMICO 2023-10-PEE.
4. **PUNTO 04:** APROBACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN BIOSEGURIDAD PARA ESTUANTES DE INTERNADO DE OBSTETRICIA. PEO.
5. **PUNTO 05.** APROBACIÓN DE CURSO DE CAPACITACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREINTERNADO 2023-PEO.
6. **PUNTO 06.** ADMISIÓN EXTEMPORÁNEA DE ALUMNA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA-INGRESO 201426-LIC. SANCHEZ JACOBO ROSSINA MATILDE.
7. **PUNTO 07.** REGULARIZACIÓN DE MATRÍCULA DE ALUMNOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA-GRUPO PIURA.
8. **PUNTO 08.** SOLICITUD DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE LA PROMOCIÓN XLV PARA EXCEPTUAR EL CURSO DE INGLÉS PARA INGRESAR AL INTERNADO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-10-2<sup>DO</sup> GRUPO-PEE.
9. **Punto 09.** REPORTE DE CONTROL DEL INCUMPLIMIENTO DOCENTE DE LA PUBLICACIÓN DE NOTAS DE EXÁMEN FINAL-PERÍODO 2022-20(PREGRADO REGULAR).
10. **PUNTO 10.** APROBACIÓN DEL PLAN DE CURSO DE CAPACITACIÓN EN BIOSEGURIDAD PARA ESTUDIANTES INTERNAS DE ENFERMERÍA-PEE
11. **PUNTO 11.** APROBACIÓN DE CARPETAS DE TÍTULO PROFESIONAL-PEO.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **PUNTO 01: INFORME SOBRE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.**

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N° 0085-2023-PEO-UPAO, remitido por la Dra. Bethy Goicochea Lecca, Directora del Programa de Estudio de Obstetricia, en el cual solicita el cambio de denominación de título profesional de Obstetrix por el de Obstetra; amparando

dicha iniciativa por el Oficio N° 129-CDN-COP-2023 del Colegio de Obstetras del Perú y la sentencia del Tribunal Constitucional N° 0010-2066-PI/TC; en la cual dispone la uniformización de la denominación de los profesionales de Obstetricia que comprenda a mujeres y varones.

La Dra. Bethy Goicochea Lecca, sustentó la solicitud presentada por el Programa de Estudio; mencionando que dicho cambio de denominación no está en contra de los reglamentos de la SUNEDU y que el objetivo es unificar a nivel nacional los obstetras varones y mujeres; agregó además que la UPAO otorga título profesional de Obstetrix a mujeres y de Obstetra a varones; por ende, sería cosa de uniformizar criterios.

La Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, consideró pertinente hacer la consulta a SUNEDU o a la Oficina de Asesoría Jurídica.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

***“Solicitar la opinión legal a la Oficina de Asesoría Jurídica sobre cambio de denominación de Obstetrix por la de Obstetra para mejor resolver”***

**2. PUNTO 02: PROPUESTA DE CONTRATO DE DOCENTE TUTOR PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA OBLIGATORIO DE NIVELACIÓN DE COMPETENCIAS DE INGRESO SEMESTRE ACADÉMICO 2023-10-PEO.**

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N° 0085-2023-PEO-UPAO, cursado por la Dra. Bethy Goicochea Lecca, Directora del Programa de Estudio de Obstetricia, remitiendo la propuesta de designación de docente tutor al Prof. Edwin Carlos Rodríguez Vada, para el desarrollo del programa obligatorio de nivelación de competencias de ingreso 2023, según el detalle:

DOCENTE	SEDE	Nº DE HORAS	FECHAS
EDWIN CARLOS RODRÍGUEZ VADA	Trujillo	10 Hrs no lectivas/semana	4 semanas (20/02/2023 al 18/03/23)

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aprobar, la designación del docente Tutor al Prof. Edwin Carlos Rodríguez Vada, para el Desarrollo del Programa Obligatorio de Nivelación de Competencias de Ingreso 2023 del Programa de Estudio de Obstetricia a partir del 20 de febrero al 18 de marzo del año en curso, conforme al detalle siguiente:***

DOCENTE	SEDE	Nº DE HORAS	FECHAS
EDWIN CARLOS RODRÍGUEZ VADA	Trujillo	10 Hrs no lectivas/semana	4 semanas (20/02/2023 al 18/03/23)

**3. PUNTO 03: PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE TUTOR PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA OBLIGATORIO DE NIVELACIÓN DE COMPETENCIAS DE INGRESO SEMESTRE ACADÉMICO 2023-10-PEE.**

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N° 0122-2023-PEE-UPAO, cursado por la Dra. Elsa Vargas Díaz, Directora del Programa de Estudio de Enfermería, solicitando aprobar la propuesta de designación de docente tutor a la Profesora Vilma Francisca Contreras Castro, para

el desarrollo del programa obligatorio de nivelación de competencias de ingreso semestre académico 2023-10, según el detalle:

<b>DOCENTE TUTOR</b>	<b>NÚMERO DE HORAS</b>	<b>PERIODO DE CONTRATACIÓN</b>
<i>Vilma Francisca Contreras Castro</i>	10	<i>Del 20/02/23 al 18/03/23 (04 semanas)</i>

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aprobar, la designación del docente Tutora la profesora Vilma Francisca Contreras Castro, para el Desarrollo del Programa Obligatorio de Nivelación de Competencias de Ingreso 2023 del Programa de Estudio de Obstetricia a partir del 20 de febrero al 18 de marzo del año en curso, conforme al detalle siguiente:***

<b>DOCENTE TUTOR</b>	<b>NÚMERO DE HORAS</b>	<b>PERIODO DE CONTRATACIÓN</b>
<i>Vilma Francisca Contreras Castro</i>	10	<i>Del 20/02/23 al 18/03/23 (04 semanas)</i>

**4. PUNTO 04: APROBACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN BIOSEGURIDAD PARA ESTUDIANTES DE INTERNADO DE OBSTETRICIA. PEO.**

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N° 0073-2023-PEO-UPAO, remitido por la Dra. Bethy Goicochea Lecca, Directora del Programa de Estudio de Obstetricia, sobre aprobación de plan de capacitación en bioseguridad para estudiantes de internado de Obstetricia; aclarando que dicha capacitación ya había empezado y que estaba en vía de regularización.

La Dra. Bethy Goicochea Lecca, informó que las alumnas que ingresarán al internado 2023 deben de contar con un certificado en bioseguridad para poder ser admitidas en su internado según disposición del MINSA.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aprobar, en vía de regularización, la propuesta formulada por la señora Directora del Programa de Estudio de Obstetricia sobre el plan de capacitación de bioseguridad para internas de obstetricia 2023”***

**5. PUNTO 05. APROBACIÓN DE CURSO DE CAPACITACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PREINTERNADO 2023-PEO.**

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N° 0086-PEO-UPAO, la señora Directora del Programa de Estudio de Obstetricia, solicita la aprobación del curso de capacitación para estudiantes de pre internado 2023.

La Dra. Bethy Goicochea Lecca, informó que están próximos a iniciar el curso taller de reforzamiento de áreas específicas de Obstetricia, para reforzar habilidades que, por tema de pandemia, no se ejecutaron de manera presencial. Cabe resaltar que, dicho curso se lleva a cabo

con el apoyo de colegas Obstetras que no tienen contrato vigente con la Universidad.  
El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.  
El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aprobar, la propuesta formulada por la señora Directora del Programa de Estudio de Obstetricia sobre el plan de capacitación pre internado 2023”***

**6. PUNTO 06. ADMISIÓN EXTEMPORÁNEA DE ALUMNA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA-INGRESO 201426-LIC. SANCHEZ JACOBO ROSSINA MATILDE.**

El Secretario Académico dio lectura al oficio electrónico N° 0262-2023-DASE-UPAO, por el cual se solicita la admisión extemporánea de la alumna de segunda especialidad profesional de enfermería-ingreso 201426-Lic. Sánchez Jacobo Rossina Matilde

La Dra. Elsa Vargas Díaz, menciona que casos parecidos vienen aconteciendo continuamente, yendo en contra del sistema de gestión de la calidad de la Universidad; por lo que sugiere que la Coordinadora de Segunda Especialidad de Enfermería revise e informe de casos similares para regularizar la situación en un plazo determinado.

Dr. José Antonio Castañeda Vergara, mencionó que se deben investigar la totalidad de casos para poder tener un orden y estar acorde con los criterios de gestión de calidad Institucionales.

Dra. Bethy Goicochea Lecca, mencionó que, la Coordinadora de la Especialidad posee un asistente administrativo con lo que sería más fácil ubicar dichos casos especiales.

Dra. Milagritos del Rocío León Castillo, mencionó que se debe cuidar la imagen y calidad Institucional.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aceptar la solicitud presentada por el Señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, declarando procedente la admisión extemporánea de la Lic. Sánchez Jacobo, Rossina Matilde con ID 000142575, alumna de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con mención en Emergencias y Desastres, en el Semestre Académico 2014-26”.***

***“Solicitar al Director Académico de Segunda Especialidad Profesional se sirva remitir la relación completa de alumnos pendientes de regularización de matrícula de la segunda especialidad profesional de enfermería-grupo Trujillo y grupo Piura , así mismo la relación completa de alumnos pendientes de regularizar su admisión- grupo Trujillo y grupo Piura; a fin de atender y concluir con todos los casos pendientes; estableciéndose como fecha de entrega de lo señalado hasta el 20 de marzo del presente para ser tratada en la sesión ordinaria de Consejo de Facultad del mes de marzo y así enmarcarnos dentro de los lineamientos de los procesos de gestión de la calidad institucional”***

***“Solicitar a la Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería se sirva remitir al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud y a la Dirección Académica de Segunda Especialidad Profesional la relación completa con sus respectivos expedientes de alumnos pendientes de regularización de matrícula de la segunda especialidad profesional de enfermería-grupo Trujillo y grupo Piura , así mismo la relación completa de alumnos con sus respectivos expedientes pendientes de regularizar su admisión- grupo Trujillo y grupo Piura; a fin de atender y concluir con todos los casos pendientes; estableciéndose como fecha de entrega de lo señalado hasta el 20 de marzo y así enmarcarnos dentro de los lineamientos de los procesos de gestión de la calidad institucional”***

**7. PUNTO 07. REGULARIZACIÓN DE MATRÍCULA DE ALUMNOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA-GRUPO PIURA.**

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N° 0265-2023-DASE-UPAO, el cual solicita la regularización de matrícula de alumnos de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería-grupo Piura, según detalle:

ID	ESTUDIANT E	MENCIÓN	SEMESTRE A MATRICULAR	
00014526 6	MONTOYA ROSILLO TATIANA ELIZABETH	ONCOLOGI A	201516	201526
00015647 1	CORREA VELA LIVIA	ONCOLOGI A	201526	
00014426 3	CAMPOS MOYANO MARIANELLA	ONCOLOGI A	201516	201816

En el cual menciona que los referidos alumnos se encuentran al día en sus cuotas.  
El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.  
El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Admitir la solicitud presentada por el Señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, declarando procedente la regularización de matrícula de las Licenciadas MONTOYA ROSILLO TATIANA ELIZABET con ID 000145266; CORREA VELA LIVIA con ID 000156471 y CAMPOS MOYANO MARIANELLA con ID 000144263”***

**8. PUNTO 08. SOLICITUD DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE LA PROMOCIÓN XLV PARA EXCEPTUAR EL CURSO DE INGLÉS PARA INGRESAR AL INTERNADO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-10-2DO GRUPO-PEE.**

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N° 011-2023-PEE-UPAO, en el cual se solicita exceptuar del curso de inglés a los estudiantes de la promoción XLV para ingresar al internado en el semestre académico 2023-10-2<sup>do</sup> grupo según detalle:

N°	ID	ESTUDIANTE	NIVEL DE EXIGENCIA X SEM. INGRESO	FECHA DE TÉRMINO DE INGLÉS
1	223844	Torres Villacorta Lidia Maricielo	AVANZADO	MAYO
2	128444	Palacios Antón Kiara Noemí	AVANZADO	JULIO
3	87773	Calderón Juárez Gisell Ruth	AVANZADO	AGOSTO
4	89165	Moreno Guzmán María Stephany	AVANZADO	JULIO
5	222669	Burgos Rodríguez Ana Cecilia	AVANZADO	JUNIO
6	104517	Ramos Vargas Fiorela Judith	AVANZADO	JUNIO
7	187641	Alva García Milena Carolina	AVANZADO	JULIO
8	126216	Cabrera Abanto Sarita Milagros del Pilar	AVANZADO	AGOSTO
9	157257	Esquerre Rosas Jenny Pierina	AVANZADO	JULIO

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.  
El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aprobar, lo solicitado por la Señora Directora del Programa de Estudio de Enfermería de exceptuar del requisito de inglés para que se puedan matricular e iniciar el internado en el semestre 2023-10 a las estudiantes de la promoción XLV de enfermería: las estudiantes que se acogen al presente condición se indican a continuación:***

<b>N°</b>	<b>ID</b>	<b>ESTUDIANTE</b>	<b>NIVEL DE EXIGENCIA X SEM. INGRESO</b>	<b>FECHA DE TÉRMINO DE INGLÉS</b>
1	223844	Torres Villacorta Lidia Maricielo	AVANZADO	MAYO
2	128444	Palacios Antón Kiara Noemí	AVANZADO	JULIO
3	87773	Calderón Juárez Gisell Ruth	AVANZADO	AGOSTO
4	89165	Moreno Guzmán María Stephany	AVANZADO	JULIO
5	222669	Burgos Rodríguez Ana Cecilia	AVANZADO	JUNIO
6	104517	Ramos Vargas Fiorela Judith	AVANZADO	JUNIO
7	187641	Alva García Milena Carolina	AVANZADO	JULIO
8	126216	Cabrera Abanto Sarita Milagros del Pilar	AVANZADO	AGOSTO
9	157257	Esquerre Rosas Jenny Pierina	AVANZADO	JULIO

**9. Punto 09. REPORTE DE CONTROL DEL INCUMPLIMIENTO DOCENTE DE LA PUBLICACIÓN DE NOTAS DE EXÁMEN FINAL-PERÍODO 2022-20(PREGRADO REGULAR).**

El Secretario Académico da lectura al oficio múltiple electrónico N° 001-2023-VAC-UPAO, en el cual se detalla el reporte de control del incumplimiento docente de la publicación de notas de examen final-período 2022-20(pregrado regular), además da lectura de los correos electrónicos s/n de descargo de los docentes: María Banda Galindo, Milagritos León Castillo, Antonio Calderón Hernández, Alex Neri Gutiérrez, Milagros Mogollón García e Yvonne Manta Carrillo.

El Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal, mencionó las faltas y consecuencias que incurren los docentes al no subir las notas a tiempo según el Reglamento Institucional y sugiere si hay algún problema deberían informar de manera oportuna.

Dra. Bethy Goicochea Lecca, mencionó que sí se les avisa de manera reiterada a todos los docentes el subir de notas y comenta que al docente contratado sin vínculo laboral no se le puede amonestar ya que no se le puede informar el caso.

Dra. Milagritos del Rocío León Castillo, mencionó que siendo una de las docentes aludidas, justifica que, no pudo subir sus notas a tiempo por mala conectividad de internet en su casa.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aceptar las justificaciones remitidas por los docentes: Milagritos del Rocío León Castillo, Alex Neri Gutiérrez, Marco Antonio Calderón Hernández, Milagros Mogollón García, Yvonne Graciela Manta Carrillo, María Banda Galindo, Claudia Angulo Seijas, Eduardo Solís Ramírez, Mónica Barrera Salazar, Fanny Samanamud Moreno, Walter Zelada Feria y Edgar Neyra Pineda; en relación al no ingreso de las notas de examen final-periodo 2022-20 (pregrado regular) y considerar que no han incumplido con el Art. 15 Numeral 35 inciso I del Reglamento Docente, por lo que no se amerita la aplicación de las medidas disciplinarias relacionadas que correspondan al incumplimiento del artículo antes referido”***

**10. PUNTO 10. APROBACIÓN DEL PLAN DE CURSO DE CAPACITACIÓN EN BIOSEGURIDAD PARA ESTUDIANTES INTERNAS DE ENFERMERÍA-PEE.**

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N° 0124-2023-PEE-UPAO, en el cual se detalla el plan de curso de capacitación en bioseguridad del Programa de Estudio de Enfermería para estuantes próximas a entrar al internado 2023.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aprobar, la propuesta formulada por la señora Directora del Programa de Estudio de Enfermería sobre el plan de curso de capacitación y certificación en medidas de bioseguridad para internas de enfermería 2023”***

**11. PUNTO 11. APROBACIÓN DE CARPETAS DE TÍTULO PROFESIONAL-PEO.**

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N° 0081 Y 0082-2023-PEO-UPAO, sobre aprobación de carpetas para la obtención de título profesional de Obstetricia, en el cual se están adjuntando a ello actas de sustentación de tesis, tesis, reporte de turnitin, y autorización de publicación de tesis de alumnos de Enfermería; lo cual todo figura en correcto orden.

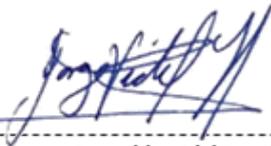
El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aprobar, las dos carpetas de título profesional de enfermería”***

Siendo el medio día del viernes diez de febrero del dos mil veintitrés y habiéndose agotado la agenda, el Señor presidente agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio concluida la presente sesión.



  
-----  
Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



  
-----  
Ms. Carlos Augusto Díez Morales  
Secretario Académico (E)  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD